97

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Decreto Nº. 21 V 23.-

Form. 29

QUE DESMOVILIZA DEL EJERCITO NACIONAL AL TENIENTE 1° DE ADMINISTRACION DE RESERVA DON GERVASIO MARIN, POR MALA CONDUCTA.-

---

S.3.N°..... Asunción, 6 de agosto de 1.947.-

Nº 6800.-

VISTOS: la nota N° 2389 de fecha 23 de julio del corriente año, pasada por el Comando en Jefe de las FF.AA. de la Nación al Ministerio de Defensa Nacional (Exp.N° 2830/47), en la que solicita la desmovilización del Ejército Nacional del Teniente 1° de Administración de Reserva don Gervasio Marín, por mala conducta; y el Informe N° 412/47 del Departamento de Contabilidad del citado Ministerio; de conformidad con las disposiciones del Art.10 del Estatuto de los Oficiales de las FF.AA. de la Nación,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
D E C R E T A :

Art.1°.-Desmovilízase del Ejército Nacional al Teniente 1° de Administración de Reserva don Gervasio Marín, por mala conducta, con la antiguedad del 23 de julio del corriente año.-

Art.2°.-Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-